



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 790, DE 26 DE
NOVIEMBRE DE 2009 QUE APROBÓ
MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y AL
TEXTO TIPO DEL CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE
CUOTAS INDIVIDUAL DE FONDO MUTUO CRUZ DEL
SUR CONFIANZA.

SANTIAGO, 31 DIC 2009

RESOLUCIÓN EXENTA N° 863

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 1° y 5° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976, y en el artículo 4° del Decreto Supremo N° 249, de 1982;

2. La Resolución Exenta N° 790, de 26 de noviembre de 2009, por la cual se aprobarán modificaciones introducidas al reglamento interno y al texto tipo del contrato de suscripción de cuotas individual de "FONDO MUTUO CRUZ DEL SUR CONFIANZA", administrado por **CRUZ DEL SUR ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

CONSIDERANDO:

Que en la letra a) del punto 1.- de la Resolución Exenta antes citada, por un error se señaló que se incorporó como nueva serie a la Serie R.

RESUELVO:

Rectifíquese la Resolución Exenta N° 790, de 26 de noviembre de 2009, en el sentido de eliminar a la serie R de la letra a) del punto 1, manteniéndose vigente en todo lo demás la Resolución rectificadora.

Anótese, comuníquese y archívese.




GUILLERMO LARRAIN RIOS
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl